

1.—Itinerario:

Carretera	Población o punto singular	Distancias parciales	Distancias al origen
	Navalmoral de la Mata	0	
C. Vecinal	Valdehúncar	9	9
C. Vecinal	Cruce de Valdehúncar	4	13
CC - 713	Bohonal de Ibor	5	18
CC - 713	Cruce de Fresnedoso	7	25
CC - 713	Mesillas	7	32
CC - 713	Castañar de Ibor	11	43
CC - 713	Navalvillar de Ibor	10	53

2.—Expediciones:

a) Entre Navalvillar de Ibor y Navalmoral de la Mata, una expedición de ida y vuelta los días laborables excepto sábados, con salida de Navalvillar de Ibor a las 7'30 horas y de Navalmoral de la Mata a las 18'00 horas.

b) Entre Castañar de Ibor y Navalmoral de la Mata, una expedición de ida y vuelta entre el 1 de octubre y el 15 de junio, los días laborables excepto sábados, con salida de Navalmoral de la Mata a las 13'30 horas y de Castañar de Ibor a las 15 horas.

3.—Prohibiciones de tráfico:

— De y entre Cruce de Valdehúncar y Bohonal de Ibor y viceversa.

— Del tramo citado anteriormente para Navalmoral de la Mata y viceversa.

Mérida, 11 de julio de 1985.

El Director General de Transportes,
ANDRES ELENO ELENO

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 15 de julio de 1985, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, sobre adjudicación definitiva de los trabajos de elaboración de estudios sobre medidas para el fomento de especies piscícolas.

La Dirección General de Medio Ambiente tiene incluidos, dentro de su programa de inversiones, la elaboración de los estudios sobre medidas para el fomento de las especies piscícolas.

Con fecha 17 de diciembre de 1984, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura acordó autorizar al Consejero de Obras Públicas, Urba-

nismo y Medio Ambiente, para la contratación directa de la elaboración de los estudios objeto de esta Resolución.

En consecuencia, y a propuesta de la Dirección General de Medio Ambiente, esta Consejería ha resuelto adjudicar la ejecución del citado estudio, por un importe máximo de un millón de pesetas (1.000.000 pesetas) a doña María Luisa Esteban Ruiz.

Mérida, a quince de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
P.A.,
AGUSTIN PEREZ CASTELLANOS

CORRECCION de errores de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anunciaba el resultado del concurso-subasta de las obras de conducción de abastecimiento de agua a Trujillo, segunda fase.

Visto el acta del resultado del concurso-subasta de las obras de conducción de abastecimiento de agua a Trujillo, segunda fase, y comprobado la existencia de errores materiales y defectos de fondo que afectan a elementos esenciales del proceso seguido en la convocatoria de las mencionadas obras convocadas en el D.O.E. de fecha 2 de julio de 1985, esta Consejería ha resuelto declarar nulas todas las actuaciones realizadas en la convocatoria de dichas obras y la adjudicación provisional que se hizo con fecha 16 de julio de 1985, al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 y seguidos de R.C.E.

Mérida, 18 de julio de 1985.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
P.A.,
AGUSTIN PEREZ CASTELLANOS

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Pablo Quijada Herreros, con domicilio en Galisteo, Puerta del Rey, s/n,